

mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre último, ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de Escala, a los empleos que se cita a los siguientes funcionarios de aquella Escala: al empleo de Maquinista Sanitario, con el sueldo anual de 13.630 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Domingo Alemañy Torregrosa, actualmente Maquinista Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas y con destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Huelva, y al empleo de Maquinista Sanitario, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Natalio López Ramírez, que actualmente disfruta del sueldo anual de 9.600 pesetas y con destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Castellón, ambos con la efectividad de 30 de enero último, percibiendo sus nuevos sueldos con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/3 de la Sección 16 del Presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del despacho de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Julián Morcillo Soto.  
Policia don Narciso Rueda Rodríguez.  
Policia don Tomás Carrasco Gómez.  
Policia don Pascual Mas Gardiel.  
Policia don Vicente Navarro García.  
Policia don Carmelo López Martínez.  
Policia don Julio del Río Molina.  
Policia don Pablo Cabrero Alonso.  
Policia don Florencio Gallego García.  
Policia don Andrés Latuente Orruño.  
Policia don Sabino Marina Marina.  
Policia don Manuel Vázquez Méndez.  
Policia don Santiago Domínguez Cubero.  
Policia don Idefonso Torres Reyes.  
Policia don Pedro Haya Pérez.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Teniente «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Pérez Beltrán.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir del día 28 de enero de 1961, en que cumplió la edad señalada para el retiro en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, apli-

cable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Pérez Beltrán; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del despacho de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del despacho de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Brigada don Senén Rodríguez Cabo. Fecha de retiro, 2 de abril de 1961.

Sargento primero don José Espejo Doménech. 7 de abril de 1961.

Sargento don Fructuoso Lacaña Girón. 1 de abril de 1961.

Sargento don Teodosio Nuñez Rubio. 2 de abril de 1961.

Sargento don José Cano Despierto. 10 de abril de 1961.

Sargento don Manuel Limpo Llofrú. 19 de abril de 1961.

Sargento don Vicente García Liébana. 19 de abril de 1961.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a la situación de retirado voluntario de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector Encargado del despacho de Policía Armada.

*Suboficiales que se citan*

Sargento don Santigao Díaz Domínguez.

Sargento don Rafael Olmeda Silgado.

*RESOLUCION de la Inspección General de Sanidad por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Angel Uruñuela Miranda, Médico Jefe Principal del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y Jefe provincial de Sanidad de Vizcaya.*

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,